Acuerdo para el cargo que a de hazer el mayordomo de propios para la monda de la acequia mayor y fiesta de San Phelipe =

En la villa de Mula en veinte y
nueve dias del mes de junio de mill y
seiscientos y cinquenta años los señores conce
jo justicia y regimiento desta villa estando
juntos en su ayuntamiento como lo an de uso y costum
bre es a saber su merced de Don Rodrigo de Perea Bo
tia Peñalber y Alonso Serrano alcaldes ordi
narios Don Fran[cis]co Botia Peñalber Don Pedro Saave
dra Perez Don Lope de Hita Valcazel Miguel
de Mena y Fran[cis]co Fernandez Hita regidores y Don Pedro [illegible]
jurado y Juan Murciano alguacil mayor todos
oficiales de dicho concejo y la mayor parte del [illegible]
zor = que el presente se notifique a Juan Mora
[illegible] mayordomo de propios desta villa que [illegible]
[illegible] para la [illegible] monda de la acequia mayor
que es necesaria [illegible] que se a de executar el lunes primero
desta villa [illegible] acuerdo
del mes de julio que [illegible] bueno
[illegible] jurado de dicho cargo [illegible]
en las cuentas que diere de los maravedis de su cargo =
otro si dixeron sus mercedes que por quanto el dia dies
de dicho mes de julio esta villa zelebra la fiesta de
[illegible] martir San Phelipe como patron
que es de dicha villa acordaron que asi mismo se
le notifique al presente [illegible] al dicho Juan Mora
[illegible] lo necesario para dicha festividad que
[illegible] al jurado se le cargara
[illegible] en las cuentas que diere de los maravedis de su cargo
[illegible] acordaron y firmaron de ello [illegible]

Don Rodrigo de Perea Botia Peñalber

Alonso Serrano

Don Fran[cis]co Botia Peñalber

Don Lope de Hita y Valcazel

Ante mi
[illegible]